

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Regístrate y gana con Champion Dog®”

En Chile, a **02 de febrero de 2026**, la sociedad PROA SpA., en adelante también denominada “**Champion**”, Rol Único Tributario N° 92.117.000-9, representada para estos efectos por don Benedicto Aguado Catón, ambos domiciliados para estos efectos en Exposición 1511, comuna de Estación Central, Santiago, en su calidad de Proveedor y Organizador del presente concurso, con el objeto de definir las bases y condiciones que regirán la promoción y la posibilidad de participar en el concurso a fin de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante la “**Promoción**”), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “**Bases**”):

Primero. Territorio

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio chileno continental, acotado a la Región Metropolitana.

Segundo. Vigencia

La Promoción se encontrará vigente el **09 de febrero del año 2026 y el 31 de marzo del año 2026**, ambas fechas inclusive.

Tercero. Quienes pueden participar

Podrán participar las personas naturales que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tutores de perro mayor de 18 años.
2. Que se identifique adecuadamente con su cédula de identidad.
3. Completar los datos de identificación y de contacto requeridos.
4. Aceptar los términos y condiciones de la promoción.

Cuarto. Mecánica de la promoción

Los participantes que cumplan con los requisitos para participar deberán ingresar a <https://championdog.cl/concursos/concurso-tutores/> y completar las preguntas que aparecen en el formulario con sus datos y los de su perro. De entre ellos se sortearán los premios establecidos en las presentes bases.

Quinto. Premios

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar **25 premios** semanales de:

- 1 peluche aleatorio de personaje Champion Dog (Duke, Pancho Jimenez o David)
- 1 Unidad de Delicias de Pollo o Carne 56gr.

- 1 Pouch de trocitos en salsa 100gr (Adulto mediano y grande o Adulto minis y pequeños o cachorro)
- 1 galletas Champion Dog 500gr (Adulto medianos y grandes o Adultos minis y pequeños o cachorro)
- 1 unidad de huesitos envueltos Champion Dog 65gr.
- 1 bolsa de 3kg de alimento Champion Dog.

**La variedad y formato dependerá de los datos ingresados por el participante al momento de completar el formulario de participación.*

Sexto. Selección de ganadores

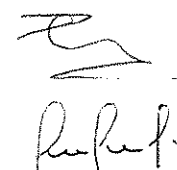
Serán seleccionados de manera aleatoria 24 participantes que hayan completado de manera exitosa el formulario de participación. La selección de los ganadores se realizará mediante una página web de concursos con selección aleatoria, donde cada persona será asignada a un número en específico y se sorteará por los números concursantes. (<https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>). Cada persona (identificada con su cédula de identidad y nombre de perfil) podrá ser ganadora por una sola vez, de un solo premio.

Cada participante podrá ser ganadora por una sola vez, y en consecuencia sólo podrá acceder a un premio si fuera seleccionado como ganador en más de una oportunidad.

Séptimo. Sorteo, notificación y validación de los ganadores

El sorteo se efectuará y la publicación de los ganadores y su notificación se realizarán los viernes **13, 20, 27 de febrero y 06, 13, 20, 27 de marzo**, y serán publicados en la página <https://championdog.cl/concursos/concurso-tutores/> y estarán publicados por un plazo de a lo menos 30 días. Adicionalmente los ganadores serán notificados vía correo electrónico a la casilla de correo que hubieran declarado en su formulario de postulación.

Una vez realizado el sorteo, los ganadores serán contactados vía telefónica o correo electrónico por parte del Organizador o quien sea delegado por este para estos efectos. En dicha notificación se les requerirá que proporcionen todos los antecedentes necesarios para poder conceder el premio, tales como su nombre completo, teléfono y correo electrónico de contacto para coordinar la entrega del premio. Deberá acreditarse de forma fidedigna la identidad y edad del participante a través del envío de una copia de su documento de identidad (que permita acreditar su edad), acreditar mediante un documento idóneo para ello la relación con el local de venta de alimento de mascotas y acompañar una copia del Anexo I que se encuentra incorporado a las presentes bases, completada con los datos requeridos (incluyendo la información correcta para la coordinación del envío del premio) firmada por la persona participante. Es requisito para la adjudicación de los premios sorteados que los participantes acepten las bases del concurso y suscriban adecuadamente las autorizaciones contenidas en el Anexo I.




La persona que resultará ganadora del sorteo tendrá un plazo de **5 días corridos para hacer llegar los antecedentes exigidos por las presentes bases.**

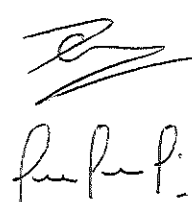
Todo esto deberá ser correctamente recibido por PROA o quien este designe, como requisito de la adjudicación del premio, para poder efectuar su validación como ganador. Si la persona seleccionada no cumple con esto, entonces se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de PROA, ni exigir la entrega del valor del premio. En caso de que la persona sorteada no pueda ser validada como ganadora o el destino entregado por el ganador no cumple con lo establecido en las "bases", PROA procederá a un nuevo sorteo, lo que se comunicará oportunamente, bajo esta misma mecánica ya señalada.

Ni PROA ni la agencia serán responsables de los problemas que surjan al contactarlos o para entregar el premio en caso de que los ganadores entreguen datos erróneos o falsos. Todos los datos entregados son de exclusiva responsabilidad del participante de que se trate.

La notificación se realiza enviando un correo electrónico a cada correo ingresado en el formulario de participación de cada ganador.

Octavo. Entrega de premios

Los premios serán despachados a domicilio mediante algún servicio de encomiendas disponible al momento del envío, de no llegar a domicilio, será enviado a sucursal de currier más cercana.



Noveno. Autorización de uso de datos personales

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción consienten inequívocamente en la incorporación de los mismos en una base de datos de clientes participantes en la Promoción de la que será responsable PROA, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por PROA a tal efecto. Asimismo, autorizan a PROA a utilizar dichos datos para contactarlos en el contexto de la Promoción y para recibir comunicaciones acerca de novedades de productos o eventos que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de PROA como proveedor, y el participante. El proveedor como responsable del tratamiento de los datos personales recabados, conservará los datos por el plazo de 2 años.

En cualquier caso, los participantes podrán hacer ejercicio de sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) a través de una comunicación dirigida a la casilla de correo electrónico contacto@proa.cl señalando su requerimiento y el derecho invocado.

Décimo. Autorización de uso y recibo de premios

Contra entrega de cada premio se suscribirá por el respectivo ganador un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas bases como Anexo I y que forma parte integrante de estas bases para todos los efectos.



Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si PROA lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la promoción. El participante ganador no podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición. La autorización de uso y tratamiento de Datos Personales debe ser efectuada conforme el principio de minimización del uso de los datos y podrá ser objeto del ejercicio de los derechos ARCO por parte de su titular.

Undécimo. Publicación, modificación y aceptación de las bases

Las bases de la promoción se encontrarán disponibles en <https://championdog.cl/concursos/concurso-tutores/>

PROA se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de <https://championdog.cl/concursos/concurso-tutores/>

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma de la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de PROA.

Duodécimo. Exclusiones y prohibiciones

Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de PROA y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores, se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que, no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico utilizada durante el proceso de participación en la promoción,

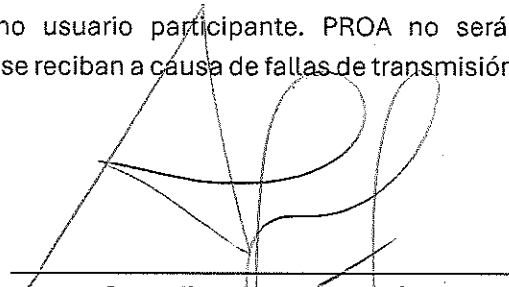


Prof. P.



será considerado como usuario participante. PROA no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo imputables a PROA.

P.L.P.

Benedicto Aguado Catón
Gerente General PROA SpA.



ANEXO I

PARTICIPACIÓN Y RECIBO DE PREMIO

Yo, _____ (nombre completo), cédula de identidad número _____, declaro que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio del concurso "Regístrate y gana con Champion®" (en adelante, la "Promoción").

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria de la promoción, haciéndome acreedor al premio consistente en

- 1 peluche de personaje Champion Dog (Duke, Pancho Jiménez o David)
- 1 unidad de Delicias de Pollo o Carne 56gr.
- 1 Pouch de trocitos en salsa 100gr (Adulto mediano y grande o Adulto minis y pequeños o cachorro)
- 1 galletas Champion Dog 500gr (Adulto medianos y grandes o Adultos minis y pequeños o cachorro)
- 1 unidad de huesitos envueltos Champion Dog 65gr.
- 1 bolsa de 3kg de alimento Champion Dog.

**La variedad y formato dependerá de los datos ingresados por el participante al momento de completar el formulario de participación.*

El mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que PROA SpA. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las bases de la promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas bases. Para todos los efectos, se considerarán las bases de la promoción parte integrante del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, declaro expresamente:

1. Que acepto el premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
2. Que relevo de toda responsabilidad a PROA SpA., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes con cualquier tipo de consecuencia que se pudieren ocasionar o producir como resultado de mi participación en la promoción y/o de la aceptación del premio y/o del retiro del premio y/o del uso del premio, ya sea por mi o por parte de un tercero.
3. Que autorizo a que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, en cualquier formato de reproducción y a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la promoción, sin exigir por ello retribución de ninguna clase. Por este medio, autorizo al uso de los derechos de imagen relacionados con las capturas realizadas en el marco de la premiación y su comunicación, por un lapso de 2 años a favor de PROA SpA., limitado



solo para los efectos antes indicados. La autorización de uso y tratamiento de Datos Personales debe ser efectuada conforme el principio de minimización del uso de los datos y podrá ser objeto del ejercicio de los derechos ARCO por parte de su titular.

4. Que recibo el premio dada mi participación legítima en la promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona haya brindado incorrecta o falsamente de todo acto relativo a mi participación en la promoción, o de mi aceptación y recepción del premio, hará que el premio deba ser devuelto a PROA SpA., junto con la reparación de los daños y perjuicios que correspondan, aceptando que PROA SpA. podrá perseguir en mi contra la reparación de todo daño a través de todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.
5. Que no soy empleado de PROA SpA., ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación de la promoción, ni cónyuge o pariente de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicio, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día ____ de _____ 2026.

Nombre del premiado: _____

Teléfono: _____

Firma del premiado: _____

Documento de identidad n°: _____ (adjuntar fotocopia)

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el premio se negase a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un acta notarial si PROA SpA., así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del premiado demuestra que ha aceptado el premio, y que se ha adherido tanto a las bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.

Nombre Ganador

RUT Ganador



